

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



1895
DECRETO ALCALDICIO N°F- /

24 JUN. 2019

FRESIA.,

VISTOS:

y que se adjunta;

1.-Memo DOM N°91 de fecha 05.06.2019

2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;

3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;

4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";

6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° REINTÉGRESE, al Ministerio del Interior SUBDERE R.U.T 60.515.000-4, por un monto de \$ 3.090.000., (Tres millones noventa mil pesos) correspondiente a saldo no gastado del "Estudio Instalación Sistema APR EL Peuchen"

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta N° 215.35.02 Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/AOS/HAC/BBS/dar